INTRODUCCIÓN

El presente estudio de sector y de mercado tiene como objetivo conocer los aspectos generales, las variables económicas, el comportamiento del mercado, las condiciones técnicas, las características del bien y/o servicio, los tiempos de entrega, el marco normativo, la oferta y demanda del mercado inherente al bien y/o servicio, los precios promedio que registran en el mercado y el valor estimado del proceso.

Para lograr el fin antes planteado, se hace necesario revisar las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, calidad, condiciones, plazos de entrega, consolidar información suficiente de precios, verificar la idoneidad de los proponentes y plasmar tal información en los documentos del proceso.

Lo anterior, con el propósito de tomar la decisión de selección adecuada que garantice la satisfacción de la necesidad de la entidad, cumpliendo con los principios de eficiencia, eficacia, economía y transparencia.

OBJETO: El objeto de contratación se describe a continuación:

Tabla 1. Objeto

SUBREGIÓN	CATATUMBO
DEPARTAMENTO	NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO	EL TARRA
OBJETO	*AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO MULTIPROPÓSITO CASA DE LA FAMILIA Y LA JUVENTUD EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE EL TARRA, NORTE DE SANTANDER.*

Fuente: Agencia de Renovación del Territorio - ART

JUSTIFICACIÓN: Este documento busca identificar los aspectos económicos del sector y reconocer los actores involucrados en la ejecución del proyecto, los conceptos básicos y procedimientos de información, el seguimiento y control para la ejecución del proyecto denominado: *AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO MULTIPROPÓSITO CASA DE LA FAMILIA Y LA JUVENTUD EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE EL TARRA, NORTE DE SANTANDER.*

La implementación del proyecto comprenderá como mínimo el desarrollo de las actividades señaladas en el presente estudio, así como las establecidas en los documentos y anexos que correspondan al proyecto, el análisis preliminar, además de las que se determinen en el respectivo contrato de ejecución de interventoría.

En el presente documento se detalla el comportamiento de mercado y del sector al que pertenecen las actividades de obra e interventoría y su comportamiento en el mercado de servicios, con el fin de determinar los procedimientos operativos necesarios para la implementación y desarrollo de actividades de supervisión técnica, ambiental, jurídica, administrativa, financiera y a la revisión y control de todos los proceso que se deriven de la ejecución del proyecto, como actividades de obra (Ejecución física) y determinación del flujo financiero durante la ejecución y cierre del proyecto. Lo anterior, con el fin de ejecutar completamente todas las actividades pactadas contractualmente y que se describen en los documentos propios de la estructuración del proyecto.

El proyecto se financiará con cargo a los recursos asignados a la Agencia de Renovación del Territorio y del Municipio (De acuerdo con la carta de intención). En este sentido, se contempla la ejecución de acciones articuladas con los procesos metodológicos para la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, que generen mayor presencia estatal en los territorios a través de la provisión de bienes y/o servicios públicos; así como la participación y el involucramiento de las comunidades y entidades territoriales en los procesos diseñados para tal fin, promoviendo el acceso de las comunidades y demás niveles de gobierno a la oferta institucional y el mejoramiento de sus capacidades a través del acompañamiento comunitario.

Es de anotar, que de acuerdo con la ubicación del proyecto y a la intención del Municipio de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución del proyecto, resultando estratégico para la Agencia realizar convenio con el mismo, ya que este cuenta con la idoneidad de ejecución de proyectos en el territorio.

ALCANCE DEL OBJETO A CONTRATAR: Se tiene la necesidad de conocer el análisis de precios de la contratación derivada del futuro convenio entre la Agencia de Renovación del Territorio - ART y el municipio, para ejecutar la OBRA e INTERVENTORÍA, en el marco del convenio que tendrá como objeto: *AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO MULTIPROPÓSITO CASA DE LA FAMILIA Y LA JUVENTUD EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE EL TARRA, NORTE DE SANTANDER.*

ASPECTO ECONÓMICO

Según su naturaleza, la actividad económica se puede clasificar en sectores cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y están relacionados con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía[1]:

Tabla 2. Sectores de la economía

SECTOR	SUBSECTORES
SECTOR PRIMARIO	**Sector Agropecuario**: Agricultura, silvicultura y ganadería. / Sector Minero.
SECTOR SECUNDARIO	**Sector Industrial**: Industria Textil, Industria Manufacturera, Industria Automotriz. Sector minero-energético / **Sector Construcción**
SECTOR TERCIARIO	**Sector Servicios**: Servicios de comunicaciones, inmobiliarios, comerciales, de transporte, financieros, profesionales, de consultoría e interventoría, turísticos y públicos

Fuente: Elaboración propia con datos de economipedia.com

El presente estudio se ubica dentro de 2 sectores, el sector secundario, donde se encuentran las actividades de las manufacturas de la construcción y el sector terciario o de servicios el cual contiene actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales.

Dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación mediante CIIU Rev. 4 A.C, se determina que el sector económico a estudiar es el correspondiente al **SECTOR SERVICIOS: ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN.**

En el actual contexto de globalización e integración económica en el que se desarrollan las actividades empresariales e institucionales, las organizaciones ya sean estas de naturaleza pública o privada, requieren de un conocimiento amplio e interdisciplinar para llevar a cabo con éxito las funciones que constituyen su razón de ser. Es aquí donde el ejercicio de la construcción, la consultoría y la gestión de proyectos de obras civiles en Colombia toma fuerza y relevancia en el desarrollo, fortalecimiento institucional, penetración de mercados y ejecución de obras o proyectos de alto impacto.

[1] https://economipedia.com/definiciones/sector-primario-secundario-y-terciario.html

La construcción y la consultoría pueden comprender una gran cantidad de servicios profesionales especializados que tienen como objetivo ilustrar a los que lo solicitan en un campo específico, sobre estrategias que permitan identificar, elaborar, planificar y evaluar proyectos a nivel de desarrollo, diseño o evaluación de factibilidad. Además, puede comprender labores de excavaciones, acabados, obra negra e investigación o la supervisión, fiscalización, diseño y operación, así como la asesoría y asistencia técnica en la elaboración de estudios económicos y financieros, entre otros.

Como referencia, en el Capítulo III de la Ley 80 de 1993, se establece y define qué son los contratos de obra y de consultoría y explica qué aspectos pueden versar:

(…) ***"Son contratos de obra*** *los que celebren las entidades estatales para* ***la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles****, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago.*

En los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación o concurso públicos, la interventoría deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista, quien responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 del presente estatuto.

Son contratos de consultoría *los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión.*

Son también contratos de consultoría los que tienen por ***objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos,*** *dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos. Ninguna orden del interventor de una obra podrá darse verbalmente. Es obligatorio para el interventor entregar por escrito sus órdenes o sugerencias y ellas deben enmarcarse en los términos del respectivo contrato".* (…)

A continuación, se revisarán los aspectos generales de los sectores que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales tales como:

- Portal Colombia Compra Eficiente SECOP (www.colombiacompra.gov.co)

- Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE (www.dane.gov.co)
- SIREM de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)

Debido al objeto del contrato, las condiciones establecidas y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación, la codificación dentro del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) se relaciona en la siguiente tabla:

Tabla 3. Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) Relacionados

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
(F) Servicios	80000000 – Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	80100000 – Servicios de asesoría de gestión	**80101600 – Gerencia de proyectos**
(F) Servicios	80000000 – Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	80160000 – Servicios de administración de empresas	**80161500 – Servicios de apoyo gerencial**
(F) Servicios	81000000 – Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	81100000–Servicios Profesionales de ingeniería y arquitectura	**81101500 – Ingeniería civil y arquitectura**
(F) Servicios	72000000- Servicios de edificación, construcción de instalación y Mantenimiento	72100000 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones.	**72101500 - Servicios de apoyo para la construcción.**
(F) Servicios	72000000- Servicios de edificación, construcción de instalación y Mantenimiento	72120000 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	**72121400 - Servicios de construcción de edificios públicos especializados**
(F) Servicios	72000000- Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	72150000 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	**72153600 - Servicios de terminado interior, dotación y remodelación.**
(F) Servicios	93140000 – Servicios políticos y de asuntos cívicos	93140000 – Servicios comunitarios y sociales	**93141500 – Desarrollo y servicios sociales**

Fuente: Elaboración propia con datos de Colombia Compra Eficiente.

Contexto Economía Mundial[2]

Según el Fondo Monetario Internacional en la Actualización de Perspectivas de la Economía Mundial, enero 2024, Las proyecciones sitúan el crecimiento mundial en 3,1% en 2024 y en 3,2% en 2025, lo que supone que las previsiones para 2024 son 0,2 puntos porcentuales superiores a las de la edición de octubre de 2023 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO); esto se debe a una resiliencia mayor de lo esperado en Estados Unidos y en varias economías de mercados emergentes y en desarrollo importantes, así como al estímulo fiscal en China. De todos modos, las previsiones para 2024–25 son inferiores al promedio histórico de 3,8% (2000–19), ante las elevadas tasas de interés de política monetaria para combatir la inflación, el repliegue del apoyo fiscal en un entorno de fuerte endeudamiento que frena la actividad económica y el bajo crecimiento de la productividad subyacente. La inflación está disminuyendo más rápidamente de lo previsto en la mayoría de las regiones, mientras se disipan los problemas en el lado de la oferta y se aplica una política monetaria restrictiva. Se prevé que el nivel general de inflación a escala mundial descienda a 5,8% en 2024 y a 4,4% en 2025, lo que supone una revisión a la baja del pronóstico para 2025.

Perspectivas de la Economía Mundial

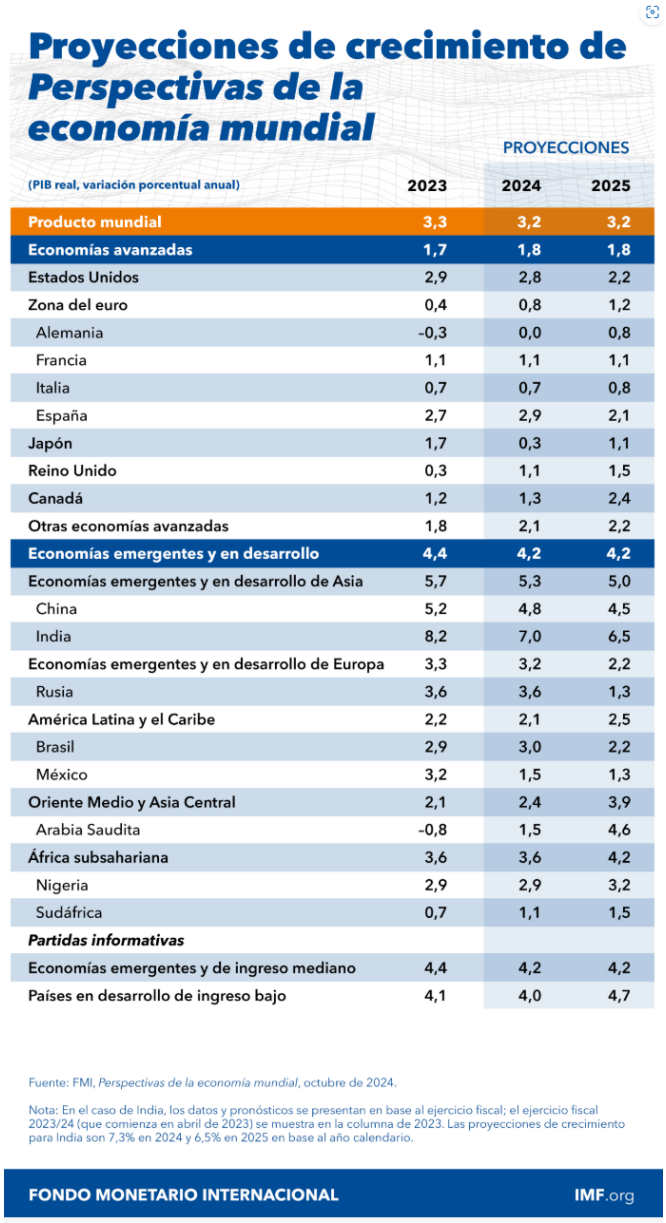
Se prevé que el crecimiento mundial se mantenga estable, pero con tasas decepcionantes. Sin embargo, desde abril de 2024 se han producido revisiones notables menos manifiestas: las correcciones al alza del pronóstico para Estados Unidos han compensado las revisiones a la baja de los pronósticos de otras economías avanzadas, en particular los de los países europeos más grandes. Del mismo modo, en las economías de mercados emergentes y en desarrollo, las interrupciones en la producción y el transporte de materias primas —sobre todo el petróleo—, los conflictos, los disturbios civiles y los fenómenos meteorológicos extremos han dado lugar a revisiones a la baja de las perspectivas para Oriente Medio y Asia Central y para África subsahariana. Estas modificaciones han quedado compensadas por las revisiones al alza de los pronósticos para las economías emergentes de Asia, en las que el fuerte aumento de la demanda de semiconductores y productos electrónicos, impulsado por inversiones significativas en inteligencia artificial, ha intensificado el crecimiento, tendencia que se ve respaldada por la cuantiosa inversión pública en China e India. En cinco años, el crecimiento mundial debería situarse en 3,1%, un nivel mediocre si se lo compara con la media previa a la pandemia.

Aunque el proceso de desinflación mundial continúa, la inflación de los servicios se mantiene elevada en muchas regiones, lo cual destaca la importancia de

[2] https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2024/10/22/world-economic-outlook-october-2024

entender las dinámicas sectoriales y de calibrar la política monetaria de manera consecuente, como se analiza en el capítulo 2. Al estar disminuyendo los desequilibrios cíclicos de la economía mundial, las prioridades de política económica a corto plazo deben calibrarse cuidadosamente para garantizar un aterrizaje suave. Al mismo tiempo, se necesitan reformas estructurales para elevar las perspectivas de crecimiento a mediano plazo, pero también se ha de mantener el apoyo a los más vulnerables.

Tabla 4. Proyecciones de Crecimiento de la Economía Mundial



Proyecciones de crecimiento de *Perspectivas de la economía mundial*

(PIB real, variación porcentual anual)	2023	PROYECCIONES 2024	2025
Producto mundial	**3,3**	**3,2**	**3,2**
Economías avanzadas	**1,7**	**1,8**	**1,8**
Estados Unidos	2,9	2,8	2,2
Zona del euro	0,4	0,8	1,2
Alemania	-0,3	0,0	0,8
Francia	1,1	1,1	1,1
Italia	0,7	0,7	0,8
España	2,7	2,9	2,1
Japón	1,7	0,3	1,1
Reino Unido	0,3	1,1	1,5
Canadá	1,2	1,3	2,4
Otras economías avanzadas	1,8	2,1	2,2
Economías emergentes y en desarrollo	**4,4**	**4,2**	**4,2**
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	5,7	5,3	5,0
China	5,2	4,8	4,5
India	8,2	7,0	6,5
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	3,3	3,2	2,2
Rusia	3,6	3,6	1,3
América Latina y el Caribe	2,2	2,1	2,5
Brasil	2,9	3,0	2,2
México	3,2	1,5	1,3
Oriente Medio y Asia Central	2,1	2,4	3,9
Arabia Saudita	-0,8	1,5	4,6
África subsahariana	3,6	3,6	4,2
Nigeria	2,9	2,9	3,2
Sudáfrica	0,7	1,1	1,5
Partidas informativas			
Economías emergentes y de ingreso mediano	4,4	4,2	4,2
Países en desarrollo de ingreso bajo	4,1	4,0	4,7

Fuente: FMI, *Perspectivas de la economía mundial*, octubre de 2024.

Nota: En el caso de India, los datos y pronósticos se presentan en base al ejercicio fiscal; el ejercicio fiscal 2023/24 (que comienza en abril de 2023) se muestra en la columna de 2023. Las proyecciones de crecimiento para India son 7,3% en 2024 y 6,5% en 2025 en base al año calendario.

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL IMF.org

Fuente: FMI, Actualización de perspectivas de la economía mundial, octubre 2024.

Se necesitan reformas estructurales de forma urgente en vista de que el mundo se enfrenta a un crecimiento bajo, cambios demográficos y desafíos relacionados con las transiciones verde y tecnológica. Sin embargo, las iniciativas de reforma han perdido ímpetu en años recientes ante la creciente resistencia del público. El capítulo 3 analiza a fondo la aceptabilidad social de las reformas estructurales, para lo cual se estudian los factores que determinan las actitudes del público y la eficacia de diversas estrategias con las que se busca incrementar la aceptación. Se observa que la resistencia a menudo es producto de percepciones, información errónea, y falta de confianza más que del interés económico de las personas. El capítulo muestra que las estrategias de información que generan conciencia sobre la necesidad de las reformas y que corrigen las ideas erróneas sobre cómo funcionan las políticas pueden incrementar la aceptación. Las estrategias eficaces deben estar respaldadas por marcos institucionales sólidos que promuevan la confianza y un intercambio de ideas entre las partes interesadas y el público.

Contexto Nacional

Los aspectos generales revisados por la entidad están enmarcados en diferentes contextos, dentro de un alcance local. Regional, nacional o internacional guardando relación siempre con el objeto contractual. Dichos contextos son:

i. Contexto Económico.
ii. Contexto Técnico.
iii. Contexto Regulatorio.
iv. Otros.

Variables Macroeconómicas[3]

Las variables macroeconómicas describen como es el comportamiento de la actividad económica de un país, y a partir de su análisis se puede evidenciar los cambios o evoluciones dentro de la economía en general y su incidencia en los diferentes sectores.

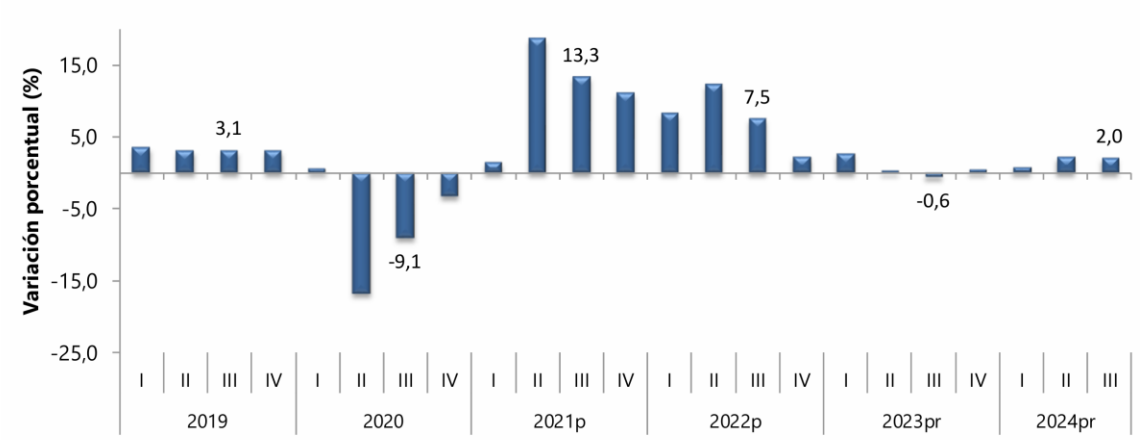
PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB

El Producto Interno Bruto - PIB es un indicador económico que mide el valor de mercado de todos los bienes y servicios finales producidos en un país durante un período de tiempo determinado. El PIB se calcula sumando el valor de todos los bienes y servicios producidos en una economía y ajustando por inflación.

En el primer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023pr.

[3] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2024.pdf

Gráfica 1. Producto Interno Bruto – Tasa de Crecimiento en Volumen[1] 2019-I / 2024[pr]-III



Fuente: DANE, PIB_T
[1] Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 5. Valor Agregado por Actividad Económica – Tasa de Crecimiento en Volumen 2024pr III

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5
Explotación de minas y canteras	-7,1	-4,1	-2,1
Industrias manufactureras	-1,3	-2,8	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,0	2,7	-0,2
Construcción	4,1	2,4	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,0	0,2	0,3
Información y comunicaciones	0,8	-0,9	1,2
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,5	0,2	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,1	4,2	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	14,1	9,8	3,6
Valor agregado bruto	**2,1**	**1,7**	**0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,3	0,7	0,2
Producto Interno Bruto	**2,0**	**1,6**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T

[Pr] preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,6%.

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,5%.

• Actividades financieras y de seguros crece 1,5%.

Tabla 6. Construcción - Tasa de Crecimiento en Volumen Tercer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-1,7	-2,4	-2,6
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	16,5	12,9	1,9
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	3,8	2,1	-0,02
Construcción	**4,1**	**2,4**	**-0,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Pr preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

[3] Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaría y equipo de construcción con operadores).

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de la construcción crece 4,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 1,7%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 16,5%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 3,8%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 3,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,6%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 1,9%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,02%.

PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

• Gasto en consumo final crece 0,7%.
• Formación bruta de capital crece 22,7%.
• Exportaciones crecen 3,8%.
• Importaciones crecen 11,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,2%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

• Gasto en consumo final decrece 0,6%.
• Formación bruta de capital crece 5,9%.
• Exportaciones decrecen 0,5%.
• Importaciones crecen 2,5%.

Tabla 7. Componentes del Gasto - Tasa de Crecimiento en volumen – 2024pr III

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Gasto de consumo final[2]	0,7	0,9	-0,6
Formación bruta de capital[3]	22,7	2,6	5,9
Exportaciones	3,8	5,0	-0,5
Importaciones	11,0	1,4	2,5
Producto Interno Bruto	**2,0**	**1,6**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Pr preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.

[3]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

En el tercer trimestre de 2024pr el gasto de consumo final crece 0,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 1,6%.
- Gasto de consumo final del gobierno general decrece 4,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final decrece en 0,6% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

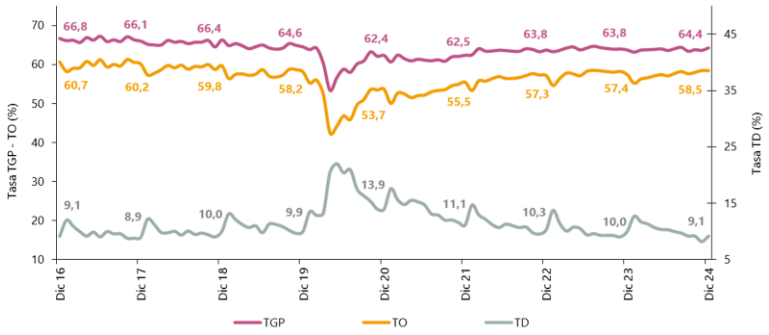
- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 0,4%.
- Gasto de consumo final del gobierno general decrece 8,2%.

MERCADO LABORAL[4]

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD).

De acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) y el DANE, para el mes de diciembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,1%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4%, mientras que en diciembre de 2023 fue 63,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,4%).

Gráfica 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional – Diciembre (2016-2024)

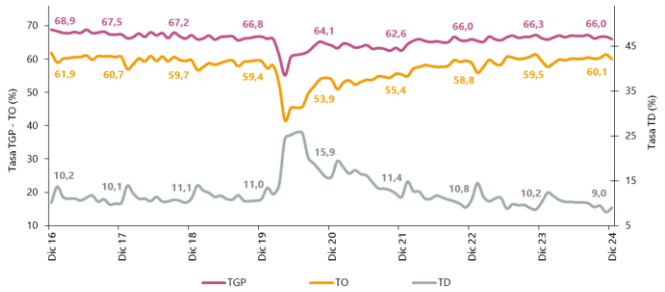


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Para el mes de diciembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,1%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4%, mientras que en diciembre de 2023 fue 63,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,4%).

[4] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-dic2024.pdf

Gráfica 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) – Total 13 ciudades y áreas metropolitanas – Diciembre (2016-2024)



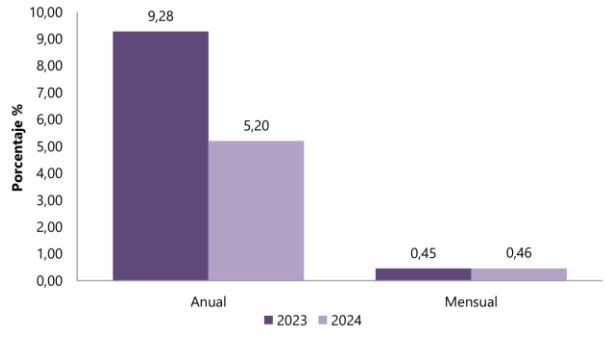
Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En diciembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 10,2%. La tasa global de participación se ubicó en 66,0% y la tasa de ocupación en 60,1%, en diciembre de 2023 estas tasas fueron 66,3% y 59,5%, respectivamente.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR[5]

El IPC, o Índice de Precios al Consumidor, es un indicador económico que mide la variación en los precios de los bienes y servicios que consume una familia promedio. Es utilizado para medir la inflación en una economía y se calcula comparando los precios de una canasta de bienes y servicios en un período determinado con los precios en un período anterior.

Gráfica 4. IPC Variaciones – Total Nacional – Julio 2023 - 2024



Fuente: DANE, IPC.

[5] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/dic2024/bol-IPC-dic2024.pdf

En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 5,20% en comparación con diciembre de 2023. En el último año, las divisiones Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (7,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,96%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,57%) y por último, Salud (5,54%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,20%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,19%), Bienes y servicios diversos (3,33%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,31%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,18%), Prendas de vestir y calzado (2,06%), Recreación y cultura (-0,21%) y por último, Información y comunicación (-0,93%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Tabla 8. IPC Variación y contribución mensual – Según divisiones de gasto – diciembre 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,50	0,16	0,99	0,11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,86	0,26	0,58	0,18
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,42	-0,08	0,53	0,10
TOTAL	100,00	0,45	0,45	0,46	0,46
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,68	0,01	0,44	0,01
Transporte	12,93	0,25	0,03	0,39	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	0,51	0,03	0,18	0,01
Salud	1,71	0,22	0,00	0,14	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20	0,01	0,12	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,11	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,18	-0,01	-0,10	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,72	0,02	-0,23	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 0,46% en comparación con noviembre de 2024, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,46%): Restaurantes y hoteles (0,99%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,58%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,53%). Por debajo se ubicaron: Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%), Transporte (0,39%), Bienes y servicios diversos (0,18%), Salud (0,14%), Prendas de vestir y calzado (0,12%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,11%), Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,10%) y por último, Recreación y cultura (-0,23%).

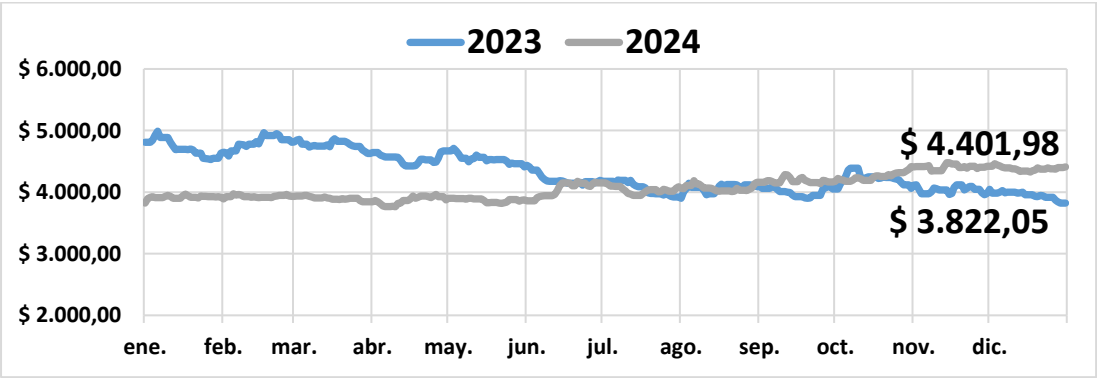
TASA REPRESENTATIVA DE MERCADO - TRM[6]

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado - TRM, es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La siguiente gráfica muestra una comparativa del comportamiento de la Tasa Representativa del Mercado entre el 1 de enero y el 31 diciembre de los años 2023 y 2024.

Gráfica 5. Tasa Representativa del Mercado TRM – Comparativa a diciembre 2023 - 2024



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de la República.

[6] https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/60819/informes-y-cifrascifrasestablecimientos-de-creditoinformacion-periodicadiariatasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819/

La gráfica muestra un aumento del 15,4% en la fecha del 31 de diciembre 2024, con respecto a la misma fecha del año inmediatamente anterior, con un valor de $4.401,98 en comparación con el valor del año 2023, que fue de $3.822,05.

SALARIO MÍNIMO LEGAL EN COLOMBIA

El salario mínimo se utiliza como referencia salarial y como base para determinar los pagos mínimos para la seguridad social y otros beneficios. Al final de cada año, se instala una Mesa de Concertación Laboral tripartita para acordar el salario mínimo mensual que estará vigente el año siguiente. En esta negociación participa la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, la cual está compuesta por representantes del Gobierno nacional, las centrales de trabajadores y los dirigentes gremiales.

Tanto los trabajadores como los empleadores proponen una cifra de ajuste, teniendo en cuenta parámetros como la meta de inflación establecida por la Junta del Banco de la República para el siguiente año, la Productividad Total de los Factores, la Contribución de los Salarios al Ingreso Nacional, el incremento del Producto Interno Bruto (PIB) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC).

A continuación, se muestra la serie histórica del salario mínimo en pesos colombianos con periodicidad anual para los periodos comprendidos entre 2015 y 2025.

Tabla 9. Variación salario mínimo legal en Colombia 2014 - 2024

Año	Salario mínimo diario (COP)	Salario mínimo mensual (COP)	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
2015	21.478,33	644.350,00	4,60	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	22.981,83	689.455,00	7,00	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	24.590,57	737.717,00	7,00	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	26.041,40	781.242,00	5,90	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	27.603,87	828.116,00	6,00	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	29.260,10	877.803,00	6,00	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	30.284,20	908.526,00	3,50	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	33.333,33	1.000.000,00	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	38.666,67	1.160.000,00	16,00	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	43.333,33	1.300.000,00	12,07	2292 de diciembre 29 de 2023
2025	47.450,00	1.423.500,00	9,54	1572 de diciembre 24 de 2024

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Trabajo.

Gremios y Asociaciones del Sector

Entre los gremios y asociaciones que participan en el sector en el que se enmarca el objeto del presente estudio se destacan:

Tabla 10. Gremios y Asociaciones del Sector

AGREMIACIÓN / ENTIDAD	PÁGINA WEB
A C I E M- Asociación Colombiana de Ingenieros Eléctricos Mecánicos Y Afines - Nacional	www.aciem.org
ACAIRE - Asociación Colombiana del Acondicionamiento de Aire Y La Refrigeración	www.acaire.com
ACIC-Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores	www.acic.org.co
ACIPET- Asociación Colombina de Ingenieros de Petróleos	www.acipet.com
ACOFI- Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería	www.acofi.edu.co
AGREGON- Agregados y Concretos S.A.	www.agrecon.com.co
ANDI- Asociación Nacional de Industriales	www.andi.com.co
ANEIC- Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil	www.aneic.org
ASOCONCRETO- Asociación de Productores De Concreto	www.asocreto.org.co
CAMACOL- Cámara Colombiana de la Construcción	www.camacol.org.co
DNP- Departamento Nacional de Planeación	www.dnp.gov.co
Federación Nacional de Organizaciones De Vivienda Popular	wwww.fedevivienda.org. co
ICONTEC- Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación	www.icontec.org.co
ICDP- Instituto Colombiano de Productores De Cemento	www.icpc.org.co
IDU- Instituto de Desarrollo Urbano	www.idu.gov.co
SCA- Sociedad Colombiana De Arquitectos	www.arquitecturacolombiana.com
SCI- Sociedad Colombiana de Ingenieros	www.sci.org.co
UPME- Unidad de Planeación Minero Energético	ww.upme.gov.co

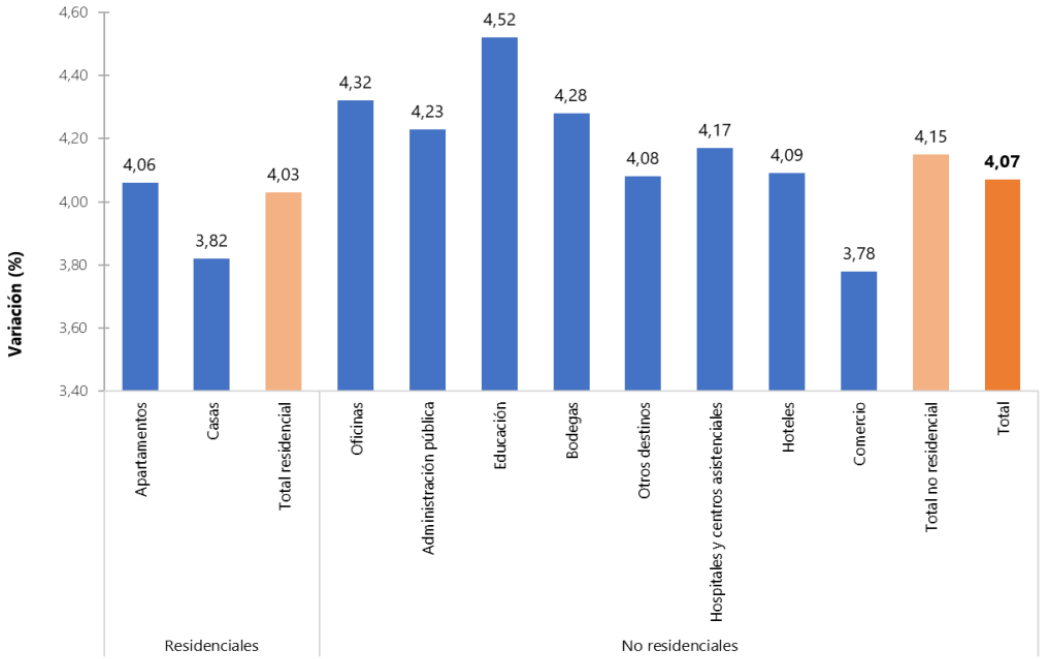
Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Trabajo.

Cifras Totales de Ventas del Sector Servicios y manufacturas del sector de la construcción[7]

En diciembre de 2024, la variación anual del ICOCED fue 4,07%, en comparación con el mismo mes del año anterior. La clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones no residenciales se ubicó por encima del promedio nacional (4,15%), mientras que la CPC V 2.0 A.C de edificaciones residenciales se ubicó por debajo del promedio nacional (4,03%).

Siete de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicaron por encima del promedio nacional (4,07%): Educación (4,52%), Oficinas (4,32%), Bodegas (4,28%), Administración pública (4,23%), Hospitales y centros asistenciales (4,17%), Hoteles (4,09%) y Otros destinos (4,08%).

Gráfica 6. Variación anual del ICOCED total, según clases CPC V 2.0 y destinos - diciembre 2024



Fuente: DANE, ICOCED.

Fuente: ICOCED.

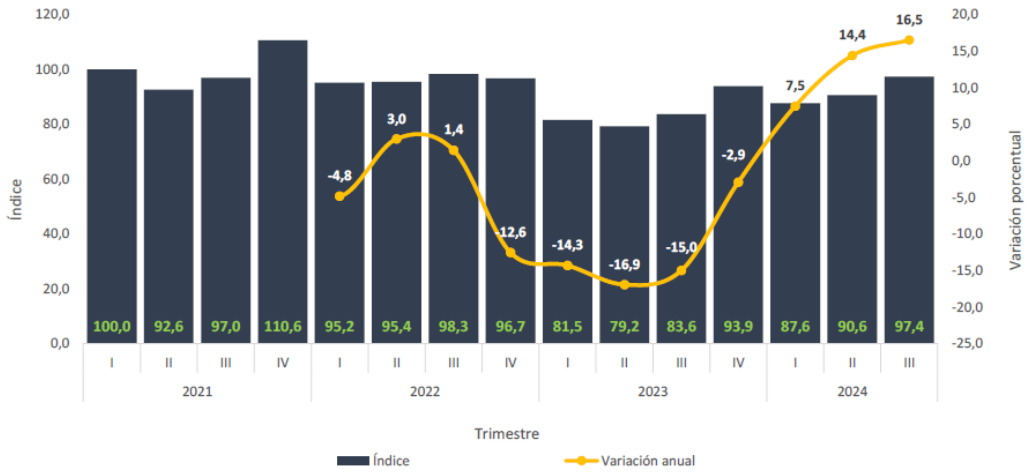
Por otra parte, los destinos: Apartamentos (4,06%), Casas (3,82%) y Comercio (3,78%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

[7] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ICOCED/bol-ICOCED-dic2024.pdf

Variación y contribución trimestral a precios constantes por producto[8]

Durante el tercer trimestre de 2024, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 16,5%, frente al mismo trimestre de 2023.

Gráfica 7. Índice y variación anual de la producción de obras civiles (precios constantes) – Total nacional - serie a precios constantes - 2021 (I trimestre) – 2024 (III trimestrePr)



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

El crecimiento de 16,5% en la producción de las obras civiles a precios constantes, se explica por el comportamiento positivo en cuatro de los cinco grupos de obra: el grupo de construcciones en minas y plantas industriales registró un incremento en su producción anual de 55,5% y aportó 9,4 puntos porcentuales a la variación anual; el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil presentó un aumento de 45,8% y sumó 3,7 puntos porcentuales a la variación anual; el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles, incrementó su producción en 6,3% y aportó 3,3 p.p. a la variación anual a precios constantes y el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) registró una variación de 14,2% y aportó 1,1 puntos porcentuales a la variación anual total.

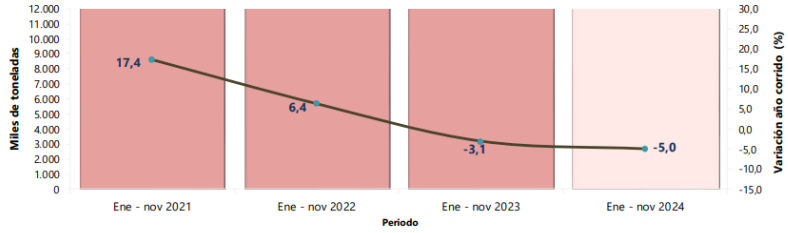
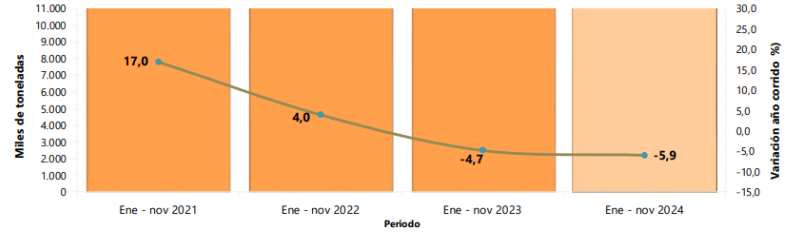
En contraste, el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas; redujo su producción en 6,2% y restó 1,0 punto porcentual a la variación anual total.

[8] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicador-de-produccion-de-obras-civiles-ipoc

Estadísticas de Cemento Gris[9]

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística–DANE, en cumplimiento de su misión institucional de definir y producir información estadística estratégica para los niveles nacional, sectorial y territorial, con el propósito de apoyar la planeación y la toma de decisiones por parte de las entidades, presenta las Estadísticas de Cemento Gris, que tienen como objetivo proporcionar información mensual sobre la evolución de la producción y despachos nacionales de cemento gris, incluyendo la totalidad de las empresas cementeras del país.

Gráfica 8. Producción y despachos de cemento gris (miles de toneladas y variación año corrido) Total nacional Enero – junio (2021 – 2024pr)

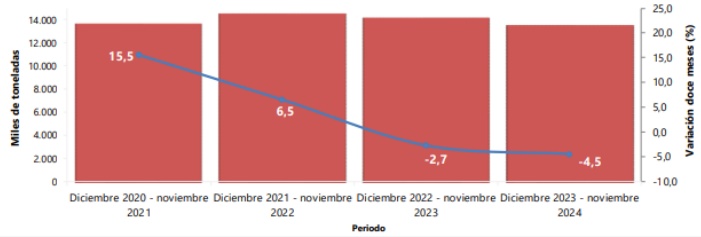
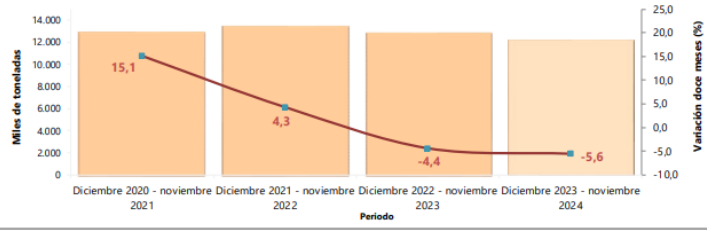
Variable	Cantidad (miles de toneladas)		Evolución de la producción y despachos nacionales de cemento gris
	Ene - nov 2023	Ene - nov 2024	
Producción	12.919,8	12.279,5	
	Ene - nov 2023	Ene - nov 2024	
Despachos nacionales	11.800,1	11.107,6	

Fuente: DANE, ECG.
[Pr] Cifras provisionales
Nota: La diferencia entre la producción y los despachos corresponde a exportaciones y en menor magnitud, a existencias.
La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en la investigación.

En el período enero – noviembre 2024 la producción de cemento gris alcanzó los 12.279,5 miles de toneladas, presentando una disminución de 5,0% con relación al mismo periodo del año anterior. Los despachos al mercado nacional acumularon 11.107,6 miles de toneladas, dando como resultado una variación negativa de 5,9% con respecto al periodo enero - noviembre 2023.

[9] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ECG/bol-ECG-nov2024.pdf

Gráfica 9. Producción y despachos de cemento gris (miles de toneladas y variación doce meses) Total nacional diciembre – noviembre (2020 – 2024pr)

Variable	Cantidad (miles de toneladas)		Evolución de la producción y despachos nacionales de cemento gris
	Diciembre 2022 - noviembre 2023	Diciembre 2023 - noviembre 2024	
Producción	14.202,9	13.570,6	
	Diciembre 2022 - noviembre 2023	Diciembre 2023 - noviembre 2024	
Despachos nacionales	12.922,4	12.201,2	

Fuente: DANE, ECG.

pr Cifras provisionales

Nota: La diferencia entre la producción y los despachos corresponde a exportaciones y en menor magnitud, a existencias.

La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en la investigación.

En el período diciembre 2023 - noviembre 2024, la producción de cemento gris alcanzó los 13.570,6 miles de toneladas, presentando una disminución de 4,5% con relación al mismo periodo del año anterior. Los despachos al mercado nacional acumularon 12.201,2 miles de toneladas, dando como resultado una variación negativa de 5,6% con respecto al periodo diciembre 2022 – noviembre 2023 (Anexo 1).

En noviembre de 2024 comparado con el mismo mes de 2023, el resultado total de los despachos de cemento gris se explicó principalmente por el decrecimiento presentado en el canal de Concreteras (-19,0%), el cual restó 4,6 puntos porcentuales a la variación total de -7,9%.

En el undécimo mes de 2024, el decrecimiento presentado en los despachos de cemento gris al canal de Concreteras (-18,7%), restó 13,7 puntos porcentuales a la variación total de cemento gris a granel (-9,3%). Por su parte, la disminución del cemento gris empacado obedeció primordialmente al canal de Constructores y Contratistas (-24,9%), el cual restó 3,4 puntos porcentuales a la variación de -7,3%.

Tabla 11. Variación doce meses de los despachos de cemento gris por tipo de empaque según departamento de destino – noviembre (2024pr / 2023)

Departamentos	Granel		Empacado		Total	
	Variación anual (%)	Contribución (p.p.)	Variación anual (%)	Contribución (p.p.)	Variación anual (%)	Contribución (p.p.)
Total Nacional	**-9,3**	**-9,3**	**-7,3**	**-7,3**	**-7,9**	**-7,9**
Cundinamarca	-14,4	-1,6	-12,8	-0,9	-13,5	-1,1
Atlántico	-20,5	-1,9	-15,5	-0,6	-18,2	-1,0
Antioquia	0,4	0,1	-7,9	-1,4	-5,3	-0,9
Santander	-34,7	-1,8	-7,2	-0,4	-16,3	-0,8
Boyacá	-0,8	0,0	-26,1	-1,1	-21,4	-0,7
Tolima	-25,8	-0,6	-10,4	-0,4	-14,2	-0,5
Bogotá*	-0,9	-0,2	-9,1	-0,5	-3,9	-0,4
Caldas	-15,9	-0,5	-15,9	-0,4	-15,9	-0,4
Norte de Santander	-21,4	-0,3	-10,6	-0,4	-12,3	-0,4
Cesar	-34,5	-0,5	-6,8	-0,2	-12,7	-0,3
Bolívar	-5,6	-0,2	-7,4	-0,3	-6,9	-0,3
Magdalena	-4,4	-0,1	-7,1	-0,2	-6,4	-0,2
Meta	-28,6	-0,9	6,8	0,2	-5,0	-0,1
Huila	-9,6	-0,1	-4,3	-0,1	-5,3	-0,1
Quindío	-29,2	-0,3	-0,4	0,0	-9,6	-0,1
Casanare	-11,6	-0,1	-4,1	-0,1	-5,2	-0,1
Nariño	-23,2	-0,2	2,8	0,1	0,1	0,0
Sucre	58,9	0,3	9,0	0,2	15,6	0,2
Valle del Cauca	23,6	1,6	-1,9	-0,2	5,0	0,4
Resto**	-31,7	-2,1	-4,4	-0,6	-9,4	-1,1

Fuente: DANE, ECG.
pr Cifras provisionales
* El área de Bogotá incluye los despachos de Bogotá D.C., Funza, Mosquera, Soacha y Chía.
** En el grupo de "Resto" se encuentran agrupados los departamentos de: Amazonas, Caquetá, Cauca, Chocó, Córdoba, Guainía, Guaviare, La Guajira, Risaralda, San Andrés, Vaupés y Vichada.
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en la investigación.

En el undécimo mes de 2024, el despacho de cemento gris a granel es explicado por el decrecimiento presentado en algunos departamentos que pertenecen al grupo del Resto** (-31,7%), los departamentos de Atlántico (-20,5%) y Santander (-34,7%), los cuales restaron en conjunto 5,7 puntos porcentuales a la variación total de cemento gris a granel (-9,3%). Por otro lado, los despachos de cemento gris empacado presentaron una variación de -7,3%, explicado principalmente por el decrecimiento registrado en el departamento de Antioquia (-7,9%), Boyacá (-26,1%), Cundinamarca (-12,8%) y algunos departamentos que pertenecen al grupo del Resto** (-4,4%), los cuales restaron en conjunto 4,0 puntos porcentuales a dicha variación.

Licencias de Construcción[10]

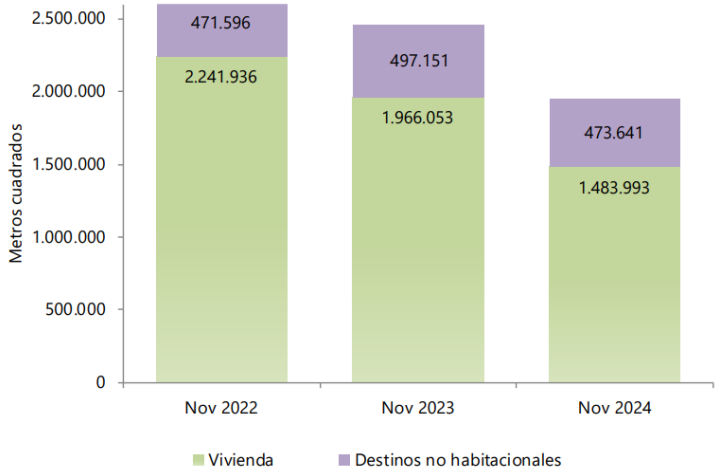
Las licencias de construcción forman parte de un conjunto de instrumentos de control administrativo público, cuyo propósito es controlar coordinadamente el crecimiento y desarrollo de las ciudades, municipios o territorios, así como propender por el mantenimiento de las normas adoptadas en materia de la estructura de una construcción, las áreas de reserva, embellecimiento y la construcción de vías.

Las estadísticas hacen referencia al área a construir, en metros cuadrados, aprobada bajo licencia de construcción y para vivienda se incluyen también las unidades de vivienda aprobadas (casas o apartamentos). La información se recolecta mensualmente en las Curadurías Urbanas o en las entidades encargadas de estudiar, tramitar y expedir las licencias de construcción en cada municipio que hace parte de la cobertura geográfica de la operación estadística.

A partir de la publicación del 15 de septiembre de 2022, la cobertura geográfica de Licencias de Construcción ELIC aumentó, al pasar de 302 municipios a 1.102 municipios del territorio nacional.

En noviembre de 2024 se licenciaron 1.957.634 m² para construcción, 505.570 m² menos que en el mismo mes del año anterior (2.463.204 m²), lo que significó una disminución de 20,5% en el área licenciada. Este resultado se explica por la reducción en un 24,5% del área aprobada para vivienda y, de 4,7% en el área aprobada de los destinos no habitacionales.

Gráfica 10. Área aprobada para vivienda y destinos no habitacionales (metros cuadrados) Cobertura nacional Febrero (2022 - 2024)



Fuente: DANE, ELIC

[10] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ELIC/bol-ELIC-nov2024.pdf

En el periodo de análisis se aprobaron 1.483.993 m² para vivienda, lo que significó un descenso de 482.060 m² frente al mismo mes de 2023. Por su parte, se aprobaron 473.641 m² para la construcción de los destinos no habitacionales, lo que representó una disminución de 23.510 m² en comparación con noviembre del año anterior.

Gráfica 11. Variación año corrido, contribución a la variación y distribución del área aprobada Cobertura nacional enero - noviembre (2024 / 2023)

Departamento	Variación año corrido (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada
Bogotá, D.C.	-38,0	-7,2	14,8
Cundinamarca	-35,6	-4,5	10,2
Antioquia	-18,1	-3,0	17,4
Boyacá	-28,4	-1,4	4,4
Atlántico	-26,4	-1,0	3,5
Santander	-18,2	-0,9	5,2
Huila	-26,4	-0,7	2,5
Bolívar	-17,2	-0,7	4,2
Nariño	-25,5	-0,5	1,9
Quindío	-31,5	-0,4	1,2
Caldas	-25,9	-0,4	1,4
Valle del Cauca	-4,4	-0,3	9,5
Córdoba	-22,4	-0,2	0,9
Caquetá	-37,6	-0,2	0,4
Chocó	-29,2	-0,1	0,2
Cauca	-5,6	-0,1	1,5
Magdalena	-2,8	-0,1	2,8
Norte de Santander	-1,2	0,0	2,6
Sucre	-1,4	0,0	0,7
Cesar	1,0	0,0	1,0
La Guajira	74,2	0,2	0,6
Risaralda	11,3	0,3	3,5
Meta	31,4	0,6	3,1
Tolima	33,9	0,8	4,0
Resto*	-32,4	-0,9	2,4
Total	**-20,7**	**-20,7**	**100,0**

Fuente: DANE, ELIC
p.p. – puntos porcentuales
* Resto incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, San Andrés, Vaupés y Vichada.
La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

En el periodo comprendido entre enero y noviembre de 2024, Bogotá registró la mayor contribución a la disminución del área aprobada al restar 7,2 puntos porcentuales a la variación año corrido (-20,7%). Le siguieron Cundinamarca y Antioquia que restaron 4,5 p.p. y 3,0 p.p., respectivamente, a la variación. Por otra parte, Tolima y Meta, sumaron en conjunto 1,4 puntos porcentuales a la variación.

Índice de Construcción de Obras Civiles[11]

El DANE pone a disposición de sus usuarios el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles -ICOCIV-, un indicador que permite conocer la variación promedio de los precios de una canasta que representa los costos de la construcción de un conjunto representativo de las obras civiles desarrolladas en el país.

El ICOCIV incluye dentro de la medición, la representatividad de las obras civiles y presenta resultados para cinco agrupaciones de subclases y 17 Subclases CPC V2 AC1, 46 tipologías de obra, 316 capítulos constructivos asociados a las obras, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para siete grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y llegando hasta 127 insumos.

En diciembre de 2024, la variación del ICOCIV fue 3,78%, en comparación con el mismo mes de 2023. Tres de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la construcción de obras civiles presentaron una variación por encima del promedio nacional (3,78%): Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (4,27%), Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (4,18%) y Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (3,82%).

Tabla 12. ICOCIV. Variación y contribución anual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 al total - Total nacional - diciembre 2024

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2024	2024
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	3,82	2,14
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	4,18	0,24
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	4,27	0,82
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	2,83	0,27
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	3,22	0,32
	Total	**100**	**3,78**	**3,78**

Fuente: DANE - ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

[3] El detalle de los resultados según agrupación CPC y grupos de costo, se encuentran disponibles en el archivo Anexos

Las demás agrupaciones CPC presentaron variaciones por debajo del promedio nacional: Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (3,22%) y Construcciones en minas y plantas industriales (2,83%).

[11] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ICOCIV/bol-ICOCIV-dic2024.pdf

ASPECTO TÉCNICO

Se definen por parte de la Agencia de Renovación del Territorio - ART, los aspectos técnicos para la estructuración del proceso, en donde se establecen: i) etapas del proyecto, ii) plazo de ejecución, iii) ruta operativa y metodológica, iv) equipo mínimo, v) presentación de informes, entre otros, los cuales se encuentran consignados en el anexo técnico del proceso.

ASPECTO REGULATORIO

El sector de la construcción se rige por varios requisitos legales, sin embargo, las normas aplicables específicas dependen de los aspectos del proyecto, las particularidades de los diseños y la construcción misma, las cuales están determinadas entre otros aspectos por la localización, es así como, las normas técnicas a aplicar deben dar cuenta del cumplimiento del objeto del contrato y su debida ejecución.

Requisitos Legales

A continuación, se relacionan algunos de los requisitos legales:

- POT – Plan de Ordenamiento Territorial de los Municipios o norma de ordenamiento que aplique.
- Legislación de seguridad industrial y de salud ocupacional vigente.
- Normas NFPA – NEC y Código Nacional de Incendios vigentes.
- Normatividad vigente, a nivel nacional para la movilización de maquinaria y equipo pesado conforme el tipo de obra.
- Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistentes que aplique de acuerdo con los diseños aprobados vigente, NSR-10 y sus decretos reglamentarios, complementarios y cualquier otra norma vigente que regule el diseño y construcción sismo resistente en Colombia.
- Ley 400 de 1997, por la cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistente o la que aplique de acuerdo con los diseños aprobados.
- Obligación por parte de los urbanizadores de realizar estudios detallados de amenaza y riesgo por fenómenos de remoción en masa o inundación como requisito previo para obtener la licencia de urbanismo (Ley 9/97).
- Normas Ambientales Ley 373 de 1997 Uso eficiente y racional del agua, Decreto 1753 de 1994, GTC 24 de 1989.
- Exigencia de estudios arquitectónicos, geotécnicos, estructurales, no estructurales (Ley 400/97).
- El Código Eléctrico Nacional vigente, norma ICONTEC 2050.
- El Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE vigente - Resolución No. 90708 de 30 de agosto de 2013 expedida por el Ministerio de Minas y Energía (RETIE).

- Reglamento técnico de instalaciones eléctricas, RETIE y NTC 2050, Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público RETILAP.
- Las normas vigentes de la empresa de energía encargada del suministro y control de la energía en la localidad.
- Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico vigente, RAS – 2000, Resolución 1096 del 17 de noviembre de 2000, emanada del Ministerio de Desarrollo Económico de la República de Colombia.
- Norma Técnica Colombiana NTC 1500 Código Colombiano de Fontanería.
- Reglamentación de manejo ambiental y recursos hídricos vigentes.
- Obligación de los Municipios a incorporar la gestión del riesgo en sus normas de ordenamiento territorial (Ley 1523 de 2012).
- Norma Técnica Colombiana NTC 4596 Señalización para Instalaciones y Ambientes Escolares.
- RESOLUCION 14881 DE 1.983: Reglamentación para accesibilidad a discapacitados.
- Ley 1618/13 – Disposiciones para Garantizar el Pleno Ejercicio de los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Legislación de Seguridad Industrial Salud Ocupacional. Análisis y aplicación de las normas de Construcción y Adecuación en Salud Ocupacional, según Resolución 2400 de 1979. Normas INVIAS para rellenos granulares y especificaciones de pavimentos. Tránsito (disposiciones vigentes para el impacto de tráfico, vehículos y maquinaria de obra).
- Normas de Salubridad (ley 09 de 1979, NTC 920-1 de 1997, NTC 1500 de 1979, NTC 1674 de 1981, NTC 1700 de 1982).
- Decreto 2041 de 2014, por el cual se reglamente el título VIII de la Ley 99 de 1993; sobre licencias ambientales.
- Decreto 1077 de 2015: Por medio del cual se expide del Decreto Único Reglamentario del sector vivienda, ciudad y territorio.
- Necesidad de contar con revisor estructural independiente y un supervisor técnico independiente en ciertos casos (Ley 1796/16).
- Los hidrantes para protección contra incendios están reglamentados con criterios diferentes en: Decreto 1077/15, Reglamento NSR10, Reglamento RAS y Código de Tránsito.
- Ley 1203 de 2017: Por medio del cual se modifica parcialmente del Decreto 1077 de 2015 Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio y se reglamenta la Ley 1796 de 2016, en lo relacionado con el estudio, trámite y expedición de las licencias urbanísticas y la función pública que desempeñaban los curadores urbanos y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1882 de 2018: Por lo cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la Ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
- Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras – INVIAS.
- La iluminación de emergencia es definida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en el Reglamento NSR10 (decretos 926/10, 2525/10,

092/11, 340/12) con unos estándares determinados, pero posteriormente el Ministerio de Minas y Energía define unas exigencias menores mediante resoluciones que adoptan los Reglamentos RETIE y RETILAP los cuales tampoco están coordinados entre sí.
- Legislación de tránsito vehicular y peatonal vigente.
- Obligación de presentar proyectos arquitectónicos que tengan en cuenta a las personas en condición de discapacidad (Ley 1680/13).
- Decreto 057 de 2023 por el cual se aprueba y adopta el Plan Parcial para el Complejo Institucional del Catatumbo.

Normativa social aplicable

- Ley 489 de 1998; Rendición de Cuentas. Establece que todas las entidades y organismos de la administración pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de la democracia participativa y democratización de la gestión pública, para lo cual dichas organizaciones deben realizar la rendición de cuentas a la ciudadanía. Así mismo, mediante el CONPES 3654 de 2010 "por el cual se establece la Política de Rendición de Cuentas", la Ley 1712 de 2014 por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones; y el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Ley 850 de 2003; Veedurías Ciudadanas, mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control , así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público.
- Decreto 330 del 8 de febrero de 2007; Por medio del cual se reglamentan las audiencias públicas ambientales. Mecanismo mediante el cual la comunidad en general, las organizaciones sociales, entidades públicas y privadas y demás interesados, pueden presentar los diferentes argumentos, opiniones e inquietudes de carácter ambiental, social, técnico y jurídico relacionados con los impactos y medidas de manejo de un proyecto, obra o actividad que requiera o cuente con licencia ambiental, plan de manejo o permisos ambientales para el uso y aprovechamiento de recursos naturales.
- Consulta previa Decreto 1066 de 2015 Directiva Presidencial 010 de 2013; La Consulta Previa es el mecanismo de participación que permite a las comunidades étnicas con presencia en el área de influencia de un proyecto, obra o actividad, ser consultadas de manera previa al pronunciamiento de la autoridad ambiental sobre la viabilidad ambiental del mismo, buscando de esta manera proteger su integridad cultural, social y económica. Asimismo, el Decreto 1066 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector administrativo del Interior y en su artículo 1.1.3.16 contempla la Comisión de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas.

Finalmente, la Directiva Presidencial 010 de 2013 presenta la Guía para la realización de la Consulta Previa con Comunidades Étnicas.

- Ley 1755 de 2015; Por medio de la cual se regula el Derecho fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. La Petición es el mecanismo por medio del cual, toda persona natural o jurídica, tiene derecho a formular directamente petición de información en relación con los elementos susceptibles de producir contaminación y los peligros que el uso de dichos elementos pueda ocasionar a la salud humana de conformidad con el artículo 16 de la Ley 23 de 1973. Además, toda persona podrá invocar su derecho a ser informada sobre el monto y la utilización de los recursos financieros, que están destinados a la preservación del medio ambiente.
- Decreto 1082 de 2015; El objeto de este decreto es compilar la normatividad expedida por el Gobierno Nacional en ejercicio de las facultades reglamentarias conferidas por el numeral 11 del art. 189 de la Constitución Política Nacional, para la cumplida ejecución de las leyes del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Resolución 3260 de 2018; Por la cual se adopta el Plan Nacional de Vías para la Integración Regional (PNVIR).

Normativa ambiental colombiana aplicable

- Ley 2 de 1959; Establecen Zonas Forestales Protectoras.
- Ley 23 de 1973; Establece disposiciones para prevenir y controlar la contaminación del medio ambiente, y buscar el mejoramiento, conservación y restauración de los recursos naturales renovables, para defender la salud y el bienestar de todos los habitantes del territorio nacional.
- Decreto 2811 de 1974. Código Nacional de los Recursos (Decreto 1076 de 2015 art 2.2.3.2.12.1)
- Decreto 1541 de 1978 Reglamentan las normas relacionadas con el recurso agua en todos sus estados.
- Ley 9 de 1979; Establece normas para la protección del Medio Ambiente. Dicta las disposiciones para el uso de aguas y consumo, generación de vertimientos, residuos sólidos y disposición, emisiones atmosféricas y seguridad y salud en el trabajo.
- Ley 99 de 1993; Reglamenta la Política ambiental colombiana y se crea el Ministerio del Medio Ambiente y demás instituciones de reglamentación, seguimiento y control ambiental, así como tasas retributivas y permisos ambientales.
- Ley 344 de 1996 Nivel Nacional Art. 28: Establece que las autoridades ambientales podrán cobrar el servicio de evaluación y seguimiento, la cual no será superior al 0.05% del valor del proyecto.
- Ley 373 de 1997; Todo plan ambiental regional y municipal debe incorporar obligatoriamente un programa para el uso eficiente y ahorro del agua.
- Ley 685 de 2001; Expide el Código de Minas y establece trámites de solicitud.
- Resolución 627 de 2006; por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental.

- Resolución 1362 de 2007; Por la cual se establece los requisitos y el procedimiento para el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos.
- Ley 1252 de 2008; Regular todo lo relacionado con la reglamentación del manejo de residuos peligrosos en el territorio nacional (prohibiciones, reglamentaciones, responsabilidades).
- Ley 1258 de 2008; Implementa el Comparendo Ambiental como instrumento de cultura ciudadana, sobre el adecuado manejo de residuos sólidos y escombros a todas aquellas personas naturales o jurídicas que infrinjan la normatividad existente en materia de residuos sólidos.
- Ley 1333 de 2009; Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental, disposición en materia de aprehensión preventiva de especímenes de especies de flora y fauna silvestres, portales de información para el control de la normatividad ambiental.
- Resolución 1280 de 2010 Art 1: Establecer la siguiente escala tarifaría para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento de las licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones que deban tramitar las Corporaciones Autónomas Regionales.
- Ley 1523 de 2012 Artículo 38. Incorporación de la gestión del riesgo en la inversión pública. Todos los proyectos de inversión pública que tengan incidencia en el territorio deben incorporar apropiadamente un análisis de riesgo de desastres cuyo nivel de detalle estará definido en función de la complejidad y naturaleza del proyecto en cuestión.
- Ley 1672 de 2013; Establece los lineamientos para la política pública de gestión integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE).
- Ley 1682 de 2013; Por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte.
- Decreto 1076 de 2015. Decreto único reglamentario del medio ambiente (Min Ambiente)
- Ley 1774 de 2016; Reglamenta normas de protección y prohibiciones de actos dañinos y crueles contra los animales, los cuales recibirán especial protección contra el sufrimiento y el dolor, en especial, el causado directa o indirectamente por los humanos.
- Ley 1801 de 2016; Menciona la reglamentación de comportamiento, protección ambiental y manejo ciudadano.
- Resolución 472 de 2017; Por la cual se reglamenta la gestión integral de residuos generados de las actividades de construcción y demolición.
- Decreto 2245 de 2017 "Reglamenta el artículo 206 de la Ley 1450 de 2011 y se adiciona
- una sección al Decreto 1076 de 2015"
- Ley 1931 de 2018; Establece directrices para la gestión de cambio climático.

- Resolución 0569 del 9 de mayo de 2018 CORPOAMAZONÍA; Estableció el método de cobro de los servicios por evaluación y seguimiento a la expedición, modificación y/o renovación de las licencias ambientales, permisos, concesiones y demás instrumentos de control y manejo ambiental establecidos en la ley y los reglamentos de su competencia.
- Resolución 256 de 2018; Adoptar la actualización del Manual de Compensaciones del Componente Biótico en ecosistemas terrestres para los proyectos, obras o actividades, listados en su Anexo 4.
- Resolución 1402 de 2018; La metodología se adopta como un instrumento de consulta obligatoria y de orientación a los usuarios de proyectos, obras o actividades sujetas a la obtención de licencia ambiental o su equivalente, el Plan de Manejo Ambiental.
- Resolución 1258 de 2018; Adopta los términos de referencia para la elaboración del diagnóstico ambiental de alternativas DAA en proyectos de infraestructura de transporte.
- Decreto 2106 de 2019 Parágrafo 2° del artículo 125 del Capítulo IX del decreto citado, "Para el desarrollo o ejecución de proyectos, obras o actividades que requieran licencias, permisos, concesión o autorización ambiental y demás instrumentos de manejo y control ambiental que impliquen intervención de especies de la flora silvestre con veda nacional o regional, la autoridad ambiental competente, impondrá dentro del trámite de la licencia, permiso, concesión o autorización ambiental y demás instrumentos de manejo y control ambiental, las medidas a que haya lugar para garantizar la conservación de las especies vedadas.

ESTUDIO DE LA DEMANDA[12]

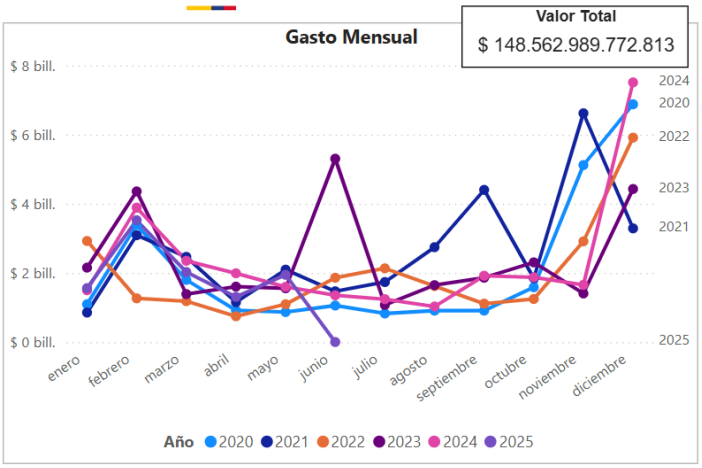
Se analiza la información del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la página web de Colombia Compra Eficiente, que nos permite validar los precios históricos de acuerdo con la siguiente información de categorías de segmento familia y clase seleccionadas:

80101600 – Gerencia de proyectos.
80161500 – Servicios de apoyo gerencial.
81101500 – Ingeniería civil y arquitectura.
72101500 - Servicios de apoyo para la construcción.
72121400 - Servicios de construcción de edificios públicos especializados.
72153600 - Servicios de terminado interior, dotación y remodelación.
93141500 – Desarrollo y servicios sociales

[12] https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

En la gráfica se destacan el año 2024 con 7,5 billones y 2020 con 6,8 billones en diciembre.

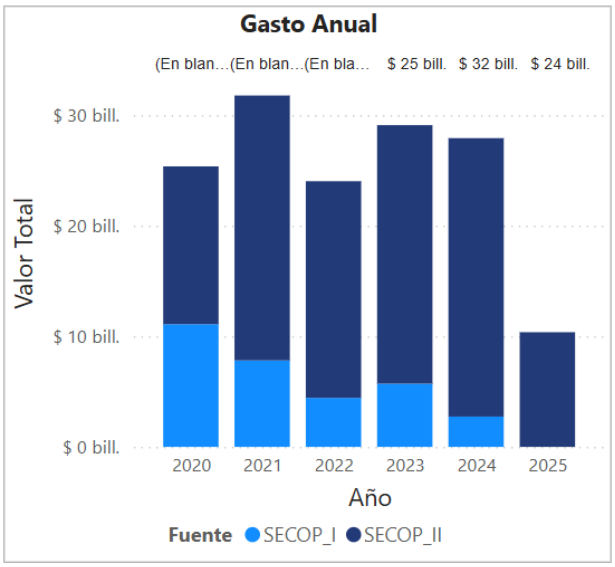
Gráfica 12. Gasto mensual según categorías seleccionadas 2020 - 2025



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – CCE.

La siguiente gráfica muestra el gasto anual en las categorías seleccionadas, se destaca el año 2021 con 23,9 billones en SECOP II y 7,8 billones en SECOP I.

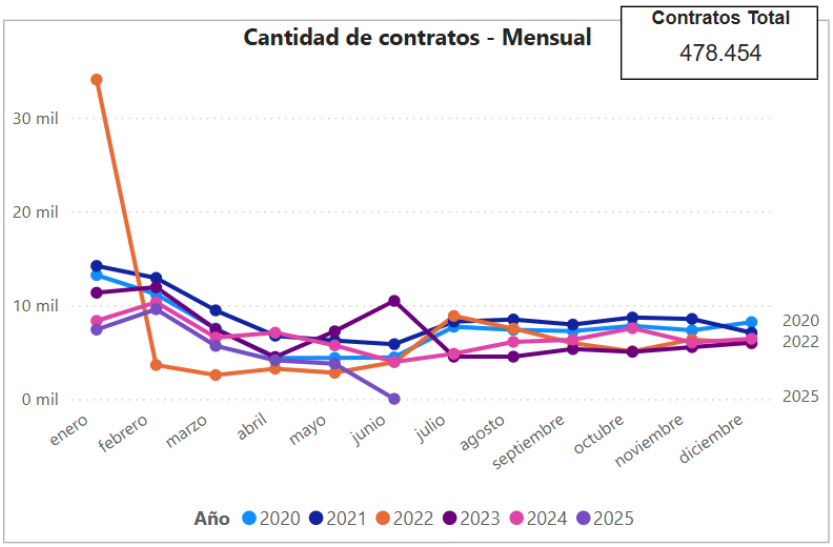
Gráfica 13. Gasto Anual en categorías seleccionadas SECOP I y II 2020 - 2025



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – CCE.

La gráfica muestra una tendencia a tener un mayor número de contratos en enero. Se destaca el año 2018 con 35.046 contratos.

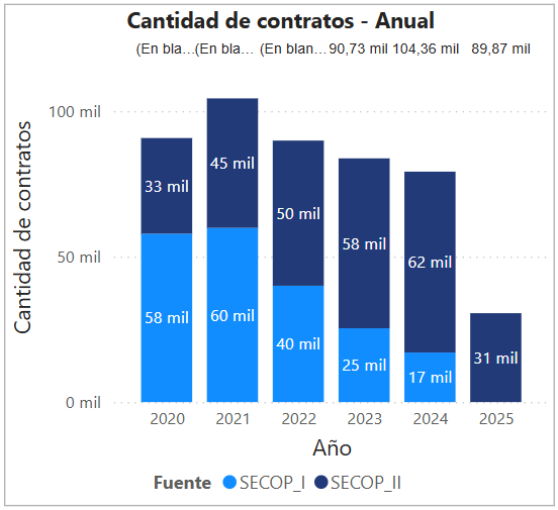
Gráfica 14. Cantidad de contratos en categorías seleccionadas 2020 - 2025



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – CCE.

La siguiente gráfica muestra el número de contratos anuales entre los años 2020 y 2025 según la plataforma. Para el año 2021 se muestran 45.000 contratos en SECOP II y 60.000 contratos en SECOP I.

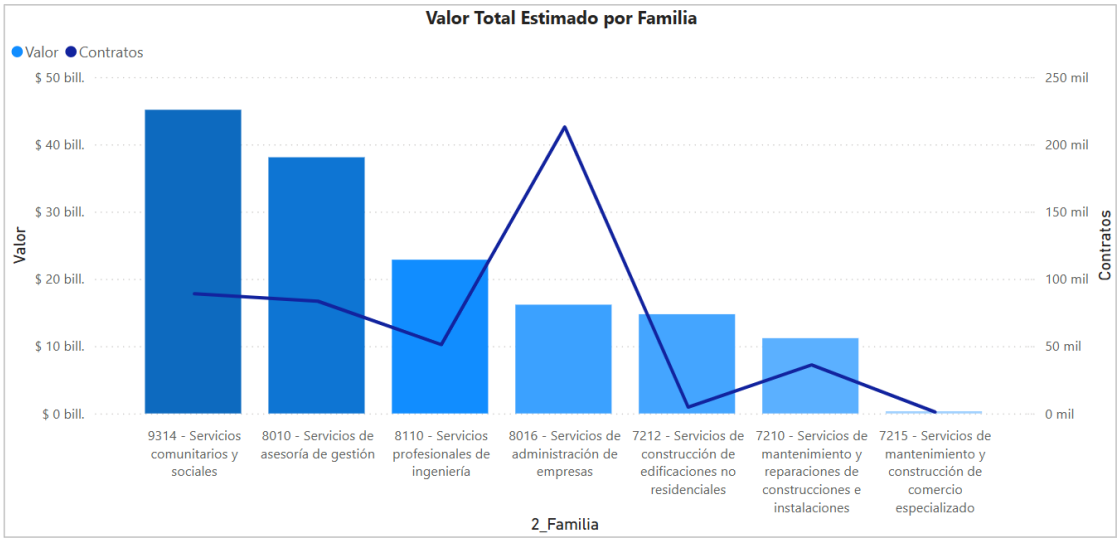
Gráfica 15. Cantidad de contratos en categorías seleccionadas SECOP I y II 2020 - 2025



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – CCE.

A continuación, se muestra la relación entre el número de contratos y el valor estimado, dependiendo del clasificador de bienes y servicios por familia. El valor estimado por familia en 9314 – Servicios comunitarios y sociales es de 45,1 billones de pesos.

Gráfica 16. clasificador por familia en las categorías seleccionadas 2020 - 2025



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – CCE.

A continuación, se presenta el detalle del comportamiento de la contratación en las categorías en revisión, según las categorías seleccionadas en los años 2023, 2024 y lo corrido del 2025.

Tabla 13. Detalle comportamiento contratación

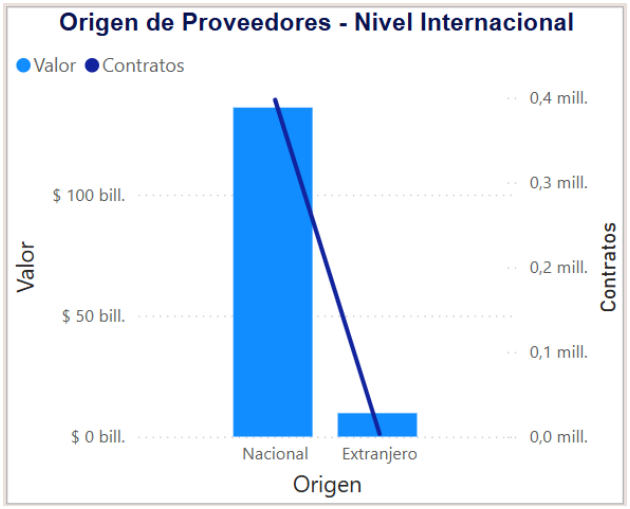
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9314 - Servicios comunitarios y sociales	14734	$ 6.886.479.930.649	4,64%	19293	$ 12.105.232.150.652	8,15%	6715	$ 4.775.745.097.025	3,21%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	14449	$ 8.431.085.580.428	5,68%	13376	$ 7.724.011.315.502	5,20%	5262	$ 2.739.216.863.117	1,84%
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	10689	$ 5.006.364.939.920	3,37%	8310	$ 3.269.787.406.913	2,20%	3089	$ 1.183.035.113.753	0,80%
8016 - Servicios de administración de empresas	35498	$ 2.164.844.930.333	1,46%	32557	$ 1.634.735.244.891	1,10%	14036	$ 911.072.150.972	0,61%
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	748	$ 3.239.046.692.675	2,18%	471	$ 1.466.557.968.240	0,99%	86	$ 470.735.691.311	0,32%
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	7451	$ 3.285.963.706.809	2,21%	5020	$ 1.627.419.914.228	1,10%	1330	$ 271.515.669.730	0,18%
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	184	$ 83.367.655.320	0,06%	165	$ 93.460.618.767	0,06%	32	$ 20.861.546.623	0,01%
Total	**83753**	**$ 29.097.153.436.134**	**19,59%**	**79192**	**$ 27.921.204.619.193**	**18,79%**	**30550**	**$ 10.372.182.132.531**	**6,98%**

Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – CCE.

El origen de proveedores nacional cuenta con 397.671 contratos por 135,9 billones, mientras que el extranjero cuenta con 3.076 contratos por 9,7 billones de pesos.

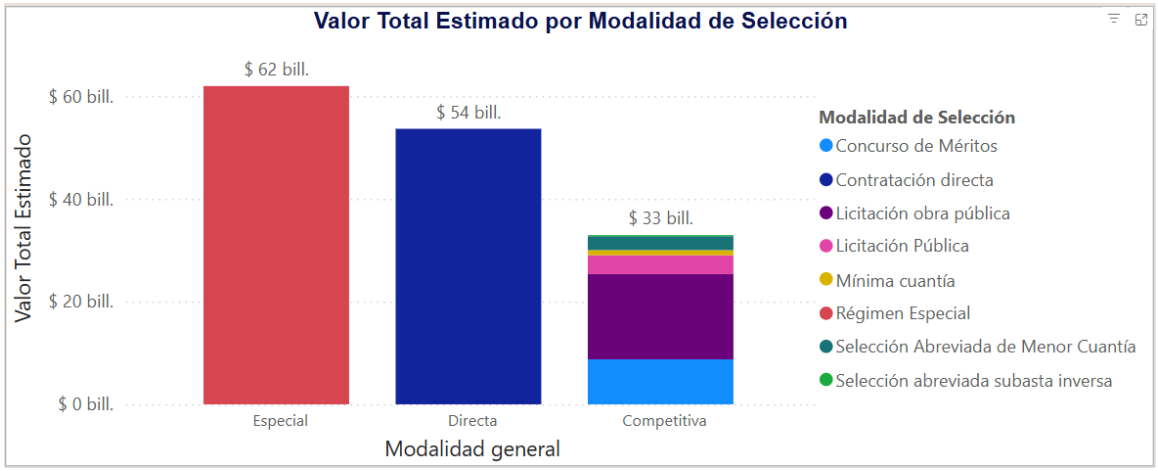
Gráfica 17. Proveedores según origen en las categorías seleccionadas 2020 - 2025



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – CCE.

Con respecto a la modalidad de selección, la más utilizada es la Directa con 43,259 billones seguida de la Especial con 61,9 billones. Finalmente, la modalidad Competitiva con 32,9 billones.

Gráfica 18. Valores por modalidad de selección en las categorías seleccionadas 2020 - 2025



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – CCE.

ESTUDIO DE LA OFERTA[13]

De acuerdo con el análisis de la demanda que se deriva de los proyectos en el marco del convenio y teniendo en cuenta la ubicación geográfica, se tienen como posibles proponentes a empresas de construcción en el departamento:

- OFICINA DE DISENO CALCULO Y CONSTRUCCIONES S A S
- REYSALAZAR CONSTRUCTORA SAS
- CATATUMBO ENGINEERING COMPANY S A S
- SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO S A
- CONCRETO Y SOLUCIONES EN OBRA SAS
- CH&Q LTDA
- SYDER INGENIERIA SAS
- JAIS SOLUCIONES INTEGRALES S A S
- PARQUES URBANOS S A S
- GALAGRO INGENIERIA S A S
- SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES QUINTERO PAEZ S A S
- CONSTRUCCIONES YAIR ARGEL S A S
- INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TECNOLOGICAS SAS
- SRM INGENIERIA S A S
- CONSTRUCCDRYWALL DECORACIONES S A S
- CASETONES & TABLEROS S A S
- METALES ARQUITECTONICOS DISTRIBUCIONES S A S
- INGENIERIA & CONSTRUCCIONES DEL NORTE S A S INCONORTE S A S
- DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA SURAMERICANA SAS
- COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ZUYEPAL CTA
- CONSTRUDISENOS E INGENIERIA S A S
- COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SARDINATA CTA
- SUMINISTROS E INGENIERIA SHADDAI SAS
- PILOTES Y OBRAS G&R SAS
- CONSTRUCTORA FERDAN S A S
- COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO TONCHALA CTA
- OBRINCI CONSTRUCCIONES S A S
- COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ALTO DEL POZO CTA
- PENARANDA INGENIERIA S A S
- CONSTRUCTORA JE S A S
- VILLEGAS INGENIEROS CIVILES S A S
- CONSTRUCTORA FOMANORT FOTRANORTE S A S
- GRUPO EMPRESARIAL Y NEGOCIOS CONSTRUCTORA EL DORADO S A S
- CONSTRUCTORA METROCOL S A S
- CONTRUCTORA HALMI S A S

Se debe resaltar que estas personas jurídicas, podrían contar con experiencia, capacidad financiera, organizacional y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para

[13] https://www.informacolombia.com/directorio-empresas/actividad/4390_OTRAS-ACTIVIDADES-ESPECIALIZADAS-PARA-LA-CONSTRUCCION-DE-EDIFICIOS-Y-OBRAS-DE-INGENIERIA-CIVIL/departamento_norte-santander

ejecutar el objeto del contrato, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección.

Perspectiva Financiera

De la anterior clasificación es posible determinar que solo poseen información financiera de potenciales oferentes en el sector de la construcción: La de Comercio y La Superintendencia de sociedades; la primera dispone de dos registros con este tipo de información, a saber, el Registro Mercantil en el cual reposan datos de activo total, pasivo total, patrimonio y utilidades de comerciantes dedicados a la construcción y el Registro Único de Proponentes (RUP) el cual contiene información financiera de proponentes clasificados en la actividad de constructor; en este último además de información contable desglosada en activo total, activo corriente, pasivo total, pasivo corriente, patrimonio y utilidad operacional, viene relacionados los indicadores financieros señalados en el Decreto 1082 de 2015.

La población inscrita en esos dos archivos difiere, pues algunos proponentes no están obligados a inscribirse en el registro mercantil, tal es el caso de las personas naturales con títulos de ingenieros o arquitectos, asimismo se observa el caso de comerciantes que solo prestan servicios en el sector privado y por tal razón solo se inscriben en el registro mercantil.

La superintendencia de sociedades en su base de datos "Sistema de Información y Reporte Empresarial SIREM" presenta los estados financieros de corte a 31 de diciembre de cada año que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a vigilancia, control e inspección por esta Superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía.

Se procede a trabajar con la información reportada por la Superintendencia de Sociedades, atendiendo a que esa base tiene datos más completos que los del registro mercantil, como quiera que muestre todas las cuentas del balance general y del estado de resultados.

Para el presente análisis se tomaron como referencia los Estados Financieros Por Sector Económico / Ubicación geográfica – NIIF plenas individuales. Los criterios de consulta utilizados para el Macro sector es Servicios y la Actividad Económica es Actividades de construcción y de consultoría de gestión de proyectos de obras civiles.

Encuesta Mensual de Servicios[14]

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo

En diciembre de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2023.

Gráfica 19. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios – Total nacional diciembre 2024p / diciembre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	23,1	22,7	-0,1	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	26,5	25,3	0,0	1,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,4	9,2	0,4	0,8
J	División 58	Actividades de edición	-2,4	-1,5	0,4	-1,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	46,8	32,8	10,3	3,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-14,3	-11,1	0,0	-3,2
J	División 61	Telecomunicaciones	14,5	12,5	1,8	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,2	10,8	-1,7	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,6	0,5	-0,4	0,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,3	-7,8	0,2	0,2
M	Clase 7310	Publicidad	-1,9	-2,0	0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,3	12,8	0,4	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,9	6,9	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,6	3,4	0,0	0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,4	9,4	0,0	1,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,8	5,0	0,4	0,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,4	5,6	0,7	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	14,0	8,7	2,5	2,9

Fuente: DANE, EMS
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Fuente: Reporte sectorial "Construcción" - Superintendencia Financiera de Colombia.

Las actividades profesionales científicas y técnicas presentan variación negativa en los ingresos nominales del 7,3% y del 7,8% en los ingresos por servicios si se comparan las cifras proyectadas de diciembre de 2024 respecto a las de 2023.

[14] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-dic2024.pdf

En diciembre de 2024, cinco de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con diciembre de 2023.

Gráfica 20. Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (diciembre 2024p / diciembre 2023)

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,3	-0,1	3,4	-1,0	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-4,2	-0,9	-0,6	-2,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,9	-0,1	-0,1	-0,6	--
J	División 58	Actividades de edición	-5,2	-4,3	-0,5	-0,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	8,1	2,2	2,2	3,7	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-7,6	-3,9	-0,2	-3,5	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-4,0	-2,6	-1,0	-0,4	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,5	-0,3	-1,3	0,0	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,0	0,0	1,5	-0,5	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,7	-4,3	-3,4	0,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	-7,2	0,8	-6,9	-1,1	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-5,9	0,1	-2,0	0,1	-4,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,1	-0,8	-3,3	0,0	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,1	-2,0	10,4	-0,3	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,3	-1,1	-1,3	0,2	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,6	-2,7	3,8	-2,8	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	-0,3	0,2	0,5	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,5	-1,1	1,4	-0,8	--

Fuente: DANE, EMS
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Las actividades profesionales científicas y técnicas presentan variación negativa en el personal ocupado total del 7,7%, del 4,3% en el personal permanente y del 3,4% en el personal directo, si se comparan las cifras proyectadas de diciembre de 2024 respecto a las de 2023.

Gráfica 21. Actividades profesionales científicas y técnicas – Total nacional – Diciembre 2024p

índice (ene 2022-dic 2024)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (p.p.)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**-7,3**	
	Ingresos por servicios prestados	-7,8	-7,8
	Ingresos por venta de mercancías	78,4	0,2
	Otros ingresos no operacionales	46,5	0,2
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-7,7**	
	Permanente	-7,1	-4,3
	Temporal directo	-8,9	-3,4
	Agencias	-3,6	0,0
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**11,6**	
	Salarios personal permanente	12,1	7,6
	Salarios temporal directo	9,6	4,0

Fuente: DANE, EMS
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En diciembre de 2024, los servicios de actividades profesionales científicas y técnicas registraron una disminución de 7,3% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación negativa de 7,7% y los salarios registraron un crecimiento de 11,6%, en comparación con diciembre de 2023.

En comparación con el mismo mes de 2023, en diciembre de 2024 los ingresos totales presentaron una disminución de 7,3%, que se explica por una disminución de 7,8% en los ingresos por servicios. Por su parte, la venta de mercancías presentó un incremento de 78,4% en y los otros ingresos operacionales de 46,5%.

En diciembre de 2024 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 7,7%, en comparación con diciembre de 2023, que se explica por una disminución de 7,1% en el personal permanente, de 8,9% en el personal temporal directo y por una disminución de 3,6% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que los salarios en diciembre de 2024 presentaron un aumento de 11,6%, en comparación con diciembre de 2023, que se explica por el incremento de 12,1% en los salarios del personal permanente y de 9,6% en los salarios del personal temporal directo.

Reporte Sectorial "Construcción"[15]

A continuación, se presentan las principales conclusiones del Reporte Sectorial de la Construcción realizado por la Superintendencia de Sociedades. El sector está compuesto por 3024 sociedades que reportaron información financiera bajo normas internacionales para los años 2020, 2021 y 2022 sin interrupción.

Los Ingresos Operacionales muestran una tendencia creciente 2020 ($44.52 billones), 2022 ($60.30 billones) y un crecimiento anual decreciente 18% - 14%.

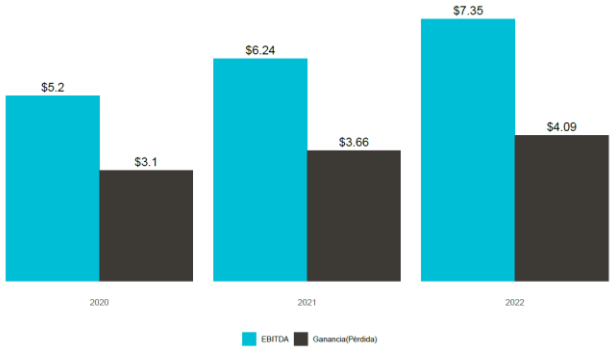
Gráfica 22. Ingresos y Ganancias



Fuente: Reporte sectorial "Construcción" - Superintendencia Financiera de Colombia.

El Ebitda muestra una tendencia creciente 2020 ($5.2 billones), 2022 ($7.35 billones) y un crecimiento anual descendente 20% - 17%.

Gráfica 23. Ebitda Vs. Ganancias



Fuente: Reporte sectorial "Construcción" - Superintendencia Financiera de Colombia.

Las Ganancias o Pérdidas muestran una tendencia creciente 2020 ($3.10 billones), 2022 ($4.09 billones) y un crecimiento anual ascendente en 2021 18.1% mayoritariamente ganancias. Las pérdidas fueron bajas, sin embargo, aumentaron en ambos años.

15 https://www.supersociedades.gov.co/documents/80312/6685931/Informe-Sectorial_Construccion_2020a2022.pdf?t=1701875543951 |

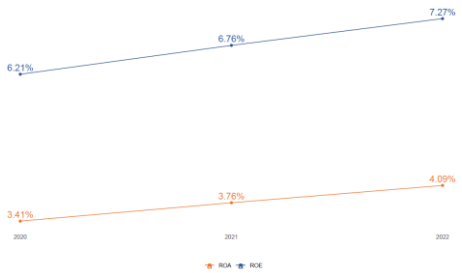
Gráfica 24. Ganancias Vs. Pérdidas



Fuente: Reporte sectorial "Construcción" - Superintendencia Financiera de Colombia.

La Rentabilidad sobre el Patrimonio - ROE se mantuvo alrededor de (6.75%) con tendencia creciente. La rentabilidad sobre los activos totales – ROA se mantuvo alrededor de (3.75%) con tendencia creciente.

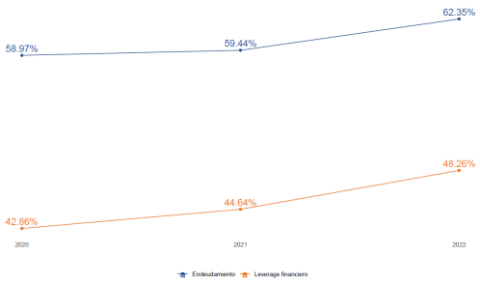
Gráfica 25. ROE Vs. ROA



Fuente: Reporte sectorial "Construcción" - Superintendencia Financiera de Colombia.

Con respecto a los niveles de endeudamiento, la composición de las fuentes de financiamiento durante el periodo es de 60.25% en patrimonio y de 39.75% en pasivos. Los pasivos financieros respecto al patrimonio representan en promedio el 42.25%.

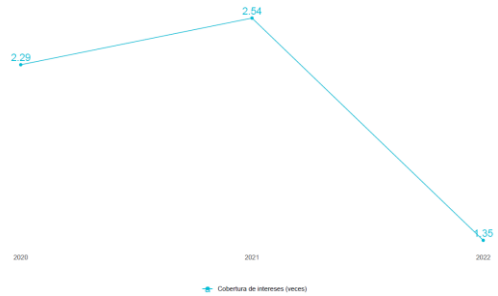
Gráfica 26. Endeudamiento y Leverage Financiero



Fuente: Reporte sectorial "Construcción" - Superintendencia Financiera de Colombia.

El indicador de cobertura de intereses muestra que el sector puede hacerse cargo del pago de los intereses de la deuda que ha asumido, para el año 2022 esta capacidad fue del 1.35 veces.

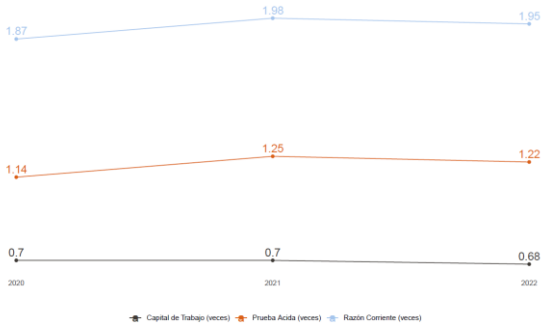
Gráfica 27. Cobertura de intereses



Fuente: Reporte sectorial "Construcción" - Superintendencia Financiera de Colombia.

Liquidez: De acuerdo con la razón corriente el sector cuenta con suficientes recursos para atender sus obligaciones de corto plazo. (En promedio 1.93 veces).

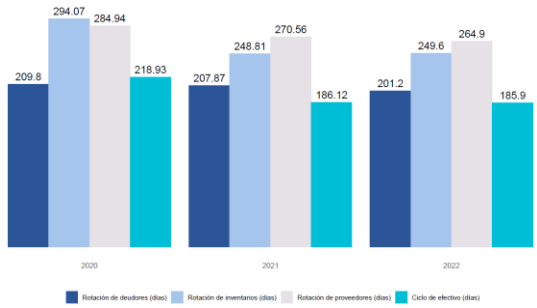
Gráfica 28. Liquidez



Fuente: Reporte sectorial "Construcción" - Superintendencia Financiera de Colombia.

El tiempo que en promedio el sector da a sus clientes para pagar sus compras es de 206 días, este periodo fue de 209 días en 2020 y se redujo a 201 días en el año 2022. El tiempo que el sector puede prorrogar para el pago a proveedores es de 273 días en promedio. Este periodo de tiempo presentó reducción entre los años 2020 y 2022, ya que pasó de 284 días a 264 días.

Gráfica 29. Ciclo de Efectivo



Fuente: Reporte sectorial "Construcción" - Superintendencia Financiera de Colombia.

ANÁLISIS DE PRECIOS

A continuación, se muestra información sobre otros procesos de contratación en las categorías seleccionadas.

Tabla 14. Otros proyectos relacionados

ENTIDAD ESTATAL	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	CUANTÍA
MINISTERIO DEL DEPORTE	CD-893-2023	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL, RECREATIVO Y DEPORTIVO EN EL MUNICIPIO DE IMUES, DEPARTAMENTO DE NA	16/06/2023 5:48 PM (UTC -5 horas)	5.155.598.609
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.	PAF-ICBFGS-O-042-2024	PAF-ICBFGS-O-042-2024- ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA MODIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN URBANISTICA Y PROYECCIÓN VIAL Y, LA CONSTRUCCIÓN DEL URBANISMO Y VÍA DEL PROYECTO CASA DE LA NIÑEZ Y LA	1/04/2024 6:58 PM (UTC -5 horas)	2.756.331.054
ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA	FACATATIVA-LP-012-22 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO INFRAESTRUCTURA PARA LA MUSICA BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DE ACUERDO AL DISEÑO TIPO DEL MINISTERIO DE CULTURA EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ CUNDINAMARCA. PROTOTI	20/01/2023 2:39 PM (UTC -5 horas)	2.721.000.000
MINISTERIO DEL DEPORTE	CD-940-2023	CONSTRUCCIÓN ESCENARIO DEPORTIVO Y CULTURAL FRANCISCA CHAPUEL, RESGUARDO INDÍGENA DE MALES, MUNICIPIO DE CÓRDOBA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	23/06/2023 6:43 PM (UTC -5 horas)	2.355.766.468

ENTIDAD ESTATAL	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	CUANTÍA
MUNICIPIO DE GRANADA	101-2023	CASA DE LA CULTURA	30/03/2023 8:53 AM (UTC -5 horas)	1.540.200.000
INSTITUTO DE TURISMO DEL META	CM-ITM-005-2023 (Presentación de oferta)	INTERVENTORIA JURIDICA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA "NACIMIENTO CULTURAL", EN EL MUNICIPIO DE CUBARRAL - META Y A LA "CONST	20/11/2023 2:29 PM (UTC -5 horas)	1.177.086.318,50
MINCULTURA	MC-CM-169-2023 (Presentación de oferta)	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, legal, ambiental y de aseguramiento de calidad a la Construcción de infraestructuras culturales a nivel nacional (Presentación	28/11/2023 9:22 PM (UTC -5 horas)	927.967.629
SENA REGIONAL CESAR Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	CM-CSR-002-2024 (Presentación de oferta)	CONTRATAR LA CONSULTORÍA GENERAL PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y PRESUPUESTO DE LA MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL DESPACHO REGIONAL, CENTRO DE INNOVACIÓN Y DE GESTIÓN EMPRESARIAL Y CULTURAL,	4/07/2024 12:06 PM (UTC -5 horas)	872.727.000
SENA REGIONAL CESAR Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	CM-CSR-001-2024	CONTRATAR LA CONSULTORÍA GENERAL PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y PRESUPUESTO DE LA MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL DESPACHO REGIONAL, CENTRO DE INNOVACIÓN Y DE GESTIÓN EMPRESARIAL Y CULTURAL,	18/06/2024 12:21 PM (UTC -5 horas)	872.727.000
INSTITUTO DE TURISMO DEL META	CM-ITM-007-2023 (Presentación de oferta)	INTERVENTORIA JURIDICA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y CULTURAL DESTINO DORADO EN EL MUNICIPIO DE EL DORADO, META	3/01/2024 12:12 PM (UTC -5 horas)	631.419.692,06

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

PRESUPUESTO DEL PROCESO

La siguiente tabla muestra el presupuesto del proyecto, se debe tener en cuenta que el aporte de la **Agencia Nacional del Territorio – ART** es de **$2.340.213.536** y el valor de contrapartida es de **$110.000.000**, para un total del proyecto de **$2.450.213.536.**

Tabla 15. Presupuesto

DESCRIPCIÓN	VR. PARCIAL
PRELIMINARES	15.061.414
CIMENTACIÓN	345.448.911
ESTRUCTURAS EN CONCRETO Y METÁLICAS	346.193.303
MAMPOSTERÍA	42.901.810
PREFABRICADOS	1.146.091
INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, RED CONTRA INCENDIO Y GAS	109.344.564
INSTALACIONES ELÉCTRICAS E ILUMINACIÓN	167.387.763
PAÑETES	48.150.154
PISOS	127.878.689
ENCHAPES Y REVESTIMIENTOS MUROS	7.808.565
CARPINTERÍA	46.182.928
CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES	248.138.202
APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS	24.271.940
APARATOS DE COCINA-LABORATORIOS Y ACCESORIOS	339.654
VIDRIOS - ESPEJOS Y SEÑALÉTICA	2.250.753
PINTURA	11.126.430
INSTALACIÓN DE RED CONTRAINCENDIOS	1.195.510
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	1.544.826.681
ADMINISTRACIÓN	462.180.363
IMPREVISTOS	46.344.800
UTILIDAD	77.241.334
IVA SOBRE UTILIDAD	14.675.854
RETIE	3.272.500
RETILAP	3.272.500
ETAPA I REVISIÓN Y APROPIACIÓN DE DISEÑOS	51.500.547
PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE OBRA	32.292.240
1. COSTO TOTAL OBRA	**2.235.606.819**
2. INTERVENTORÍA	**214.606.717**
(1+2) COSTO TOTAL DEL PROYECTO	**2.450.213.536**

Elaboró: Álvaro Hernán Escobar – Gestor SRDS
Revisó: Ana María Molano – Contratista SRDS – Rómulo Castellar Arrieta – Contratista SRDS